

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México ("el Gobierno")
y por el período terminado el 31 de Diciembre de 2019**

(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 31 de Diciembre de 2019, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de Diciembre 2018; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

Las cifras que presenta el cuarto trimestre pueden cambiar, una vez que se presenten las cifras definitivas de la Cuenta Pública 2019.

A) NOTAS DE DESGLOSE**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019****I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Bancos/ Tesorería	5,896,317.0	4,052,446.7
Fondo Fijo de Caja	14,732.2	13,310.9
TOTAL :	5,911,049.2	4,065,757.6

Bancos/Tesorería

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Santander Serfín, S.A.	1,399,497.0	225,600.6
BBVA Bancomer, S.A.	1,705,413.7	1,976,746.6
Banamex, S.A.	0.0	361,835.9
Banco Interacciones, S.A.	46,552.1	154,941.4
HSBC, S.A.	274,011.8	110,149.1
Banorte, S.A. de C.V.	1,044,541.4	391,230.0
Scotiabank, S.A.	0.0	276,784.2
Banca Afirme, S.A.	37,624.2	48,445.0
IXE Banco, S.A.	121.3	121.3
Banco Inbursa, S.A.	1,338.5	708.2
Banco del Bajío, S.A.	314,528.7	253,244.8
Bansefi, S.A.	82,684.2	55,492.1
Banco Azteca, S.A.	936,975.5	147,450.2
CI Banco, S.A.	34,050.4	34,069.6
Banco Multiva, S.A.	63.7	63.7
Banco Banregio, S.A.	18,914.4	14,611.9
Banca Mifel, S.A.	0.1	952.1
TOTAL :	5,896,317.0	4,052,446.7

I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH.ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

C O N C E P T O	Dic 19	Dic 18
Inversiones Financieras de Corto Plazo	5,179,224.4	3,235,260.3
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	479,029.0	655,766.4
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,209,856.0	1,557,187.7
T O T A L :	7,868,109.4	5,448,214.4

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

Inversiones Financieras a Corto Plazo

C O N C E P T O	Dic 19	Dic 18
Inversiones GEM	2,682,565.4	1,037,242.4
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	0.0	686.9
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0.0	5,247.4
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	11,751.6	25,821.7
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)	1,099.6	0.0
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	284,624.0	465,749.9
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	606.9	4,294.8
Fondo Metropolitano	7,043.8	7,043.6
Proyecto de Ferrocarril Suburbano	26,820.2	26,820.2
Instituto de Capacitación y Adiestramiento psara el Trabajo Industrial (ICATI)	0.0	8,018.3
Proyectos de Desarrollo Regional	0.0	788,886.9
Socorro de Ley	29,259.3	10,492.7
Fondo de Fortalecimiento Financiero	60,483.4	331,262.0
Operación y Mantenimiento, Programa Seguridad y Monitoreo Estado de México	0.0	126,266.8
Programa Subsidio Federal Servicios Personales y Gasto de Operación(CECYTEM)	98,735.80	95,647.8
Colrgio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)	0.0	80,785.1
Fondo de Fortalecimiento de Infraestructura Estatal (FORTALECE)	0.0	42,539.6
Fondo Concursable Infraestructura Educación Media Superior	13,708.2	12,653.9
Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa Tipo Básico	0.0	24,412.4
Agua Potable en Areas Urbanas (APAUUR)	53,194.5	69,972.5
Programas Regionales	0.0	0.0
Agua Potable en Areas Rurales (APARURAL)	49,374.1	21,373.9
Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)	0.0	20,953.2
Telebachillerato Comunitario	0.0	12,018.2
Proyectos de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua (PRODI)	0.0	17,069.9
Fondo para la Accesibilidad para el Transporte Público a Personas Discapacitadas	58,783.4	0.0
Implementación del Sistema de Justicia Penal	1,182.1	0.00
Remodelación y Construcción de canchas deportivas, varios municipios del Estado de México	5,509.1	0.00
Reconstrucción de Infraestructura Estatal	15,390.7	0.00
Subsidio Federal Ordinario (U 006)	78,777.6	0.00
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	159,909.6	0.00
Apartado Plantas de Tratamiento	10,428.50	0.00
Fideicomiso Fondo para la Estabilidad de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	1,192,336.30	0.00
Programa para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua Potable y Saneamiento (PRODI)	20,126.00	0.00
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca, Estado de México	128,267.50	0.00
Fondo Metropolitano del Valle de México	48,136.40	0.00
Construcción del Tren Suburbano Toluca Valle de México	116,584.30	0.00
Inveriones Varios Programas	24,526.10	0.00
TOTAL	5,179,224.4	3,235,260.1

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Organismos Auxiliares	27,178.5	18,798.9
Organos Autónomos	16,814.0	9,568.1
H. Ayuntamientos	385,674.5	12,491.6
Otras Cuentas por Cobrar	49,362.0	614,907.8
TOTAL	479,029.0	655,766.4

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Anticipo de Gastos a Comprobar	1,976,205.5	1,000,419.7
Anticipos a Ayuntamientos	0.0	15,396.4
Desconcentración	23.8	0.0
Otros Deudores Diversos	233,626.7	541,381.6
TOTAL :	2,209,856.0	1,557,197.7

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 30 de septiembre de 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Anticipo de Gastos a Comprobar	320,575.2	285,495.0	1,368,403.4	1,731.8	1,976,205.5
Desconcentración	23.8	-	-	-	23.8
Otros Deudores Diversos	104,878.7	-	19,571.2	109,176.9	233,626.8
TOTAL	425,477.8	285,495.0	1,387,974.6	110,908.7	2,209,856.0

I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

Anticipos a Contratistas (obras)

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.	12,411.6	21,204.7
Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.	0.0	0.7
ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.	41,963.5	44,689.0
Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.	0.0	3,181.1
Excavaciones y Acarreos Tayde, S.A. de C.V.	0.0	1,154.5
Naroba, S.A. de C.V.	0.0	246.6
LM Grupo Constructor,, S.A. de C.V.	336.7	215.0
Construcción Rumbo de Hoy, S.A. de C.V.	0.0	779.7
Tie Freighter, S.A. de C.V.	0.0	773.2
Comercializadora Guir, S.A. de C.V.	118.9	2,269.5
Jicalán Moreno Armando	0.0	3,174.1
Construcciones Ghia de Toluca, S.A. de C.V.	0.0	1,292.7
Edificaciones, Terracerías y Conducciones, S.A. de C.V.	168.1	168.1
Estructuras Pall S.A. de C.V.	0.0	1,292.3
Constructora Jaquenavy, S.A. de C.V.	0.0	8.6
Estudio Treinta Cero Seis, S.A. de C.V.	1,852.4	5,083.2
Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.	36,037.1	42,943.8
TLM Constructora Mexicana, S. A. de C.V.	1,679.8	1,423.4
Proyecsa e Ingenieros, S.A. de C.V.	0.0	1,631.3
Mart Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	2,970.8
Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.	0.0	0.0
Proyectos y Desarrollos de Infraestructura S.A.P.I. de C.V.	0.0	1,156.9
CA Construcción, S.A. de C.V.	583.7	2,586.2
Ingeniería, Arquitectura y Servicios, S.A. de C.V.	0.0	594.8
Grupo de Diseño Urbano, S.C.	0.0	590.3
Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.	3,325.2	12,541.1
Geometría y Urbanizadora Alcor, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.	16,522.2	14,542.4
Heberto Guzmán Desarrollo Y Asociados S.C.	0.0	1,032.9
Darian Edificaciones, S.A. de C.V.	0.0	4,985.2
Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.	9,463.7	5,966.0
Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.	1,467.7	292.7
Klippher Construcciones,, S.A. de C.V.	0.0	7,317.2
Proyect Managment de México, S.A. de C.V.	0.0	921.3
Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.	6,079.0	6,079.0
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	0.0	37,607.2
Consorcio Dos-A Arquitectónico, S.A. de C.V.	681.8	526.5
Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.	4,113.9	3,877.6
UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.	731.4	731.4
Varur Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,888.0
Construcción y Equipamiento de Planteles de Educación Media Superior	0.0	585.4
Tark Construcciones y Comercializadora, S.A. de C.V.	0.0	8,045.0
Ten Infraestructura México, S.A.P.I. de C.V.	0.0	27,783.6
Velcon Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	782.8
Loyal Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	513.9
Urbanizaciones Turmalina, S.A. de C.V.	278.2	10,196.0
Constructora Arpoza, S.A. de C.V.	39.1	39.1
Constructora Saldierna, S.A.	0.0	1,017.4
Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.	3,605.2	3,605.2
LT Arquitectónica, S.A. de C.V.	0.0	1,668.1
Wicca Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	1,545.5
Constructora Oasa de la Rosa, S.A. de C.V.	0.0	1,076.0
CRIEPZA Construcciones, S.A. de C.V.	2,104.0	3,772.5
IMV de México, S.A. de C.V.	0.0	772.8
Montenez, S.A. de C.V.	0.0	15,917.0
S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.	522.1	2,506.2
Urbe Servicios Profesionales en Construcción, S.A. de C.v.	2,031.6	2,031.6
Constructora Mesvi, S.A. DE C.V.	301.3	301.3
Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.	1,236.7	2,075.7
Edificadora DA&A, S.A. de C.V.	1.9	1.9

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.	0.0	2,197.0
Wolf Constructores, S.A. de C.V.	842.1	929.0
JF Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V.	0.0	99.8
Construcciones y Proyectos Mega, S.A. de C.V.	0.0	6,986.8
Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.V.	941.0	941.0
Celso Raymundo Ramírez Ornelas	1,758.2	1,758.2
Constructora Suargón, S.A. de C.V.	0.0	206.8
Roder Construcciones, S.A. de C.V.	1,520.6	3,150.0
Estandares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.	17.2	17.2
ESCODEM, S.A. de C.V.	9,060.5	18,322.4
Argemu. S.A. de C.V.	319.2	319.2
Grupo L & C7 Diseños Constructivos, S.A. de C.V.	2,427.6	4,670.8
AG Construcción y Diseño, S.A. de C.V.	0.0	107.9
Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.	359.2	359.2
Constructora Elvia, S.A. de C.V.	1,965.1	2,535.9
Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.	3,229.7	3,229.7
Dycmaco, S. de R.L. de C.V.	1,355.9	9,049.0
Guillermo Alfonso Cisneros López	43.2	43.2
Kisa Importaciones, S.A. de C.V.	5,090.9	5,090.9
SEGIVAN, S.A. de C.V.	1,117.8	1,117.8
Armonía y Diseño, S.A. de C.V.	782.7	782.7
Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.	4,798.6	6,222.5
Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V.	358.3	2,296.2
Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.	9,036.3	8,760.8
Kiansa, S.A. de C.V.	3,458.6	7,165.7
Concretos y Asfaltos Taycar, S.A. de C.V.	0.0	877.2
Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.	872.2	872.2
Constructora y Comercializadora TEAASY, S.A. de C.V.	935.4	1,213.7
Talivic Construcciones, S.A. de C.V.	0.0	65.5
Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.	1,745.7	1,745.7
Construcciones TAANIKUN, S.A. de C.V.	0.0	245.6
Multiconstrucciones Calvario, S.A. de C.V.	750.3	1,395.9
Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V.	4,095.3	4,322.8
Constructora y Urbanizadora Cribalsa, S.A. de C.V.	0.0	1,678.9
Decibelio México, S.A. de C.V.	691.9	691.9
Carlos Israel Martínez Sedano	1,437.5	2,742.2
Constructora Fayed, S.A. de C.V.	749.1	1,659.2
Corporativo Tundec, S.A. de C.V.	553.1	1,031.4
Servicios Conazar, S.A. de C.V.	0.0	1,367.3
Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.	3,283.2	4,547.1
Vegos Constructores, S.A. de C.V.	1,319.6	2,168.7
Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.	1,347.3	3,297.8
NAMPA, S.A. de C.V.	0.0	705.0
Constructora y Urbanizadora Kukulcan, S.A. de C.V.	0.0	2,381.6
Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.	1,797.2	4,127.3
Construcciones y Edificaciones Profico, S.A. de C.V.	0.0	28.6
KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.	13.5	13.5
Servicios de Construcción Voight-Kampff, S.A. de C.V.	0.0	605.8
Grupo Mogo 7, S.A. de C.V.	0.0	2,022.2
Grupo Drillac, S. de R.L. de C.V.	98.7	1,077.6
Tenun Construcciones, S.A. de C.V.	517.7	1,767.2
Constructora Resaval, S.A. de C.V.	0.0	133.7
Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.	439.7	439.7
Construcciones Avanzadas KOH, S.A. de C.V.	0.0	1,911.7
Luis Carlos Escobar Arochi Apoderado Legal The Frieghter, S.A. de C.V.	0.0	0.0
Estructura Vial, S.A. de C.V.	0.0	306.0
Infraestructura Arpa, S.A. de C.V.	0.0	109.4
Hidrocarburos de Hidalgo, S.A. de C.V.	0.0	1,583.3
Constructora y Edificadora Rafan, S.A. de C.V.	0.0	806.9

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Ing. Gerardo Arévalo Sánchez	571.7	1,293.1
Urbalam Construcciones, S.A. de C.V.	2,638.8	1,747.6
Lotreja, S.A. de C.V.	0.0	3,336.6
Promotora de Infraestructura INN, S.A. de C.V.	258.6	64.2
JAP Espacio Arquitectónico, S.A. de C.V.	0.0	1,538.1
Pavimentos y Concretos Toluca, S.A. de C.V.	2,240.3	2,240.3
Grupo Constructor Samco, S.A. de C.V.	3,326.9	5,034.5
Consultora y Constructora Cecamp, S.A. de C.V.	0.0	67.8
Zitum Desarrolladores, S.A. de C.V.	0.0	993.9
Consultores y Constructores Dagalo, S.A. de C.V.	0.0	1,819.8
Grupo Construcciones, Asfaltos y Pisos, S.A. de C.V.	0.0	582.8
Pulso Arquitectura, S.A. de C.V.	0.0	12.7
Proyectos de Renovación Arquitectonica para Transformación Integral S.A. de C.V.	2,823.1	5,204.2
Immecca Ingeniería, S.A. de C.V.	0.0	263.8
Infraestructura y Desarrollo Integral DICSSA, S.A. de C.V.	7,606.0	21,540.5
Grupo Constructor Madfred, S.A. de C.V.	0.0	1,810.2
Cipro Proyectos e Infraestructura Civil, S.A. de C.V.	0.0	614.9
Soderberg & Tresca Consulting, S.A. de C.V.	0.0	7.6
Ingeniería Civil de Oriente, S.A. de C.V.	0.0	387.2
Bedmon Construcciones e Ingeniería S.A. de C.V.	267.0	651.0
Ceres Infraestructura Hidráulica, S.A. de C.V.	0.0	578.5
Comercializadora e Ingenieros Integrales S.A. de C.V.	0.0	1,214.2
Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.	212.0	212.0
Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. de C.V.	709.3	939.9
G y G Constructora y Urbanizadora, S.A. de C.V.	0.0	358.8
Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.	1,292.8	1,292.8
Paul Amador García	0.0	1,293.0
Remodelación, Mantenimiento y Construcción Jiza, S.A. de C.V.	739.3	897.3
Espacio Constructivo, S.A. de C.V.	343.9	1,282.1
Diseño, Construcción y Control de Calidad, S.A. de C.V.	1,713.6	5,708.6
Proyectos e ingeniería Eléctrica Mardam, S.A. de C.V.	1,370.5	6,567.3
Constructora Menwork México S.A. de C.V.	1,625.8	2,091.6
Asfaltos Tecnológicos de México, S.A. de C.V.	3,200.8	3,804.0
A&S Construction Group, S.A. de C.V.	988.8	2,629.3
Quiron Diseño y Desarrollo, S.A. de C.V.	281.8	2,211.8
Conaisa S.A. de C.V.	2,201.4	3,448.3
Omeve Ingeniería. S.A. de C.V.	1,062.4	11,306.6
Infraestructura y Servicios de México L&C, S.A. de C.V.	530.6	9,524.6
Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.	2,233.6	3,910.4
Miranda Arana Velasco, S.C.	716.4	3,879.3
Proyecciones en Obra Civil y Carreteras Beta, S.A. de C.V.	3,841.5	6,347.8
Ingeniería e Infraestructura Jitet, S.A. de C.V.	403.3	2,405.2
Pivi Proyectos, Ingeniería y vialidades, S.A. de C.V.	142.6	874.2
Grupo Constructor MC2 Zapata, S.A. de C.V.	147.9	711.2
Grupo Constructor Andben, S.A. de C.V.	431.0	431.0
Equipos Industriales de Regil, S.A. de C.V.	115.8	463.7
Leonapo Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	68.9	374.3
Ings&Arqs Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	2,728.0	4,215.9
Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.	3,527.1	3,527.1
Construcciones y Edificaciones Mac, S.A. de C.V.	7,368.2	9,548.6
Isabel Flores Baca	140.6	75.6
Grupo Hemablok, S.A. de C.V.	2,507.1	5,123.6
Calicinsa, Calidad en construcciones de Ingeniería, S.A. de C.V.	63.4	395.5
Grupo Hércules Promotora y Constructora, S.A. de C.V.	44.0	625.0
Proyectos y Obras Trero, S.A. de C.V.	537.7	2,144.0
Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.	1,054.7	4,300.4
Ingevisión C7, S.A. de C.V.	387.8	2,586.2
Proviconsas, S.A. de C.V.	13,299.3	6,297.3
Isauro de Paz Duque	2,953.1	3,807.3

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Construcciones Mardiali, S.A. de C.V.	0.0	566.6
Obras Civiles y Materiales Ocymasa, S.A. de C.V.	0.0	1,038.8
Constructora de Obra Civiles y Marítimas IV JADI, S.A. de C.V.	1,732.3	7,886.1
REC 21, S.A. de C.V.	301.7	301.7
Arrendadora San Juan Viejo, S.A. de C.V.	379.7	3,544.0
Edificación, Logística e Infraestructura de Puentes y Carreteras San Jorge	661.1	4,732.9
Grupo Fervic, S.A. de C.V.	2,387.8	2,403.9
Rodríguez Esquivel José Luis	540.1	3,879.3
Automanufacturas, Ingeniería y sistemas, S.A. de C.V.	4.0	2,285.4
Construcciones y Proyectos Especializados Espinoza, S.A. de C.V.	182.3	1,224.4
Constructora y Arrendadora Carlom, S.A. de C.V.	493.4	4,934.3
Construcciones y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	1,244.7	8,009.1
Construmil, S.A. de C.V.	2,487.1	280.2
Servyre, S.A. de C.V.	299.3	1,508.6
Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.	1,307.8	5,129.5
Acoisa, S.A. de C.V.	260.1	1,734.6
Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.	2,319.3	646.6
Atelier Ingeniería y Arquitectura TEA S.A. de C.V.	862.9	1,336.2
Servicios de Supervisión y Control de Obras, S.A. de C.V.	524.3	2,375.6
Carricort Diseño y Construcción S.A. de C.V.	838.2	928.1
Distribuidora y Constructora Muños, S.A. de C.V.	364.9	364.9
Fuerza y Presión Hidráulica, S.A. de C.V.	144.0	646.6
Juan Manuel Ruíz Rivera	1,149.1	0.0
Arurme, S.A. de C.V.	226.0	0.0
Ingeniería y Pavimentos Verson S. de R.L. de C.V.	1,473.4	0.0
Constructora Interamericana Hermon S. de R.L. de C.V.	504.6	0.0
Gabriel Gerardo Rodríguez Soto	779.1	0.0
Construcciones ICI, S.A. de C.V.	163.9	0.0
Compañía Carmo S.A. de C.V.	227.1	0.0
Concretos y Asfaltos Rasimec, S.A. de C.V.	224.5	0.0
Urbanizadora de Toluca Vesta S.A. de C.V.	899.7	0.0
Consorcio Internacional Tectol S.A. de C.V.	1,677.2	0.0
Construcciones y Proyectos Playcon S.A. de C.V.	1,688.1	0.0
Grupo ARC Lema CDC S.A. de C.V.	839.1	0.0
Ibáñez Arias Eduardo Feliciano	395.5	0.0
Dionetric Construcciones, S.A. de C.V.	98.7	0.0
Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.	1,637.1	0.0
Grupo de Ingenieros y Abogados Especialistas en Obra y Servicios Giaeos, S.A. de C.V.	71.8	0.0
Constructores y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	263.6	0.0
Impulsora, Desarrolladora, Construcción y Señalamiento INDECOM, S.A. de C.V.	14.0	0.0
Jarh Ingeniería S.A. de C.V.	278.4	0.0
Jhoda Construcciones y Suministros, S.A. de C.V.	237.4	0.0
Consultores y Contadores Asociados, S.A. de C.V.	50.3	0.0
Abelda S.A. de C.V.	420.6	0.0
Construcción y Señalamiento Vial Mendoza, S.A. de C.V.	300.4	0.0
Construcciones Mesenia S.A. de C.V.	234.2	0.0
Hernández Santos Luis Alberto	255.0	0.0
Constructora y Pavimentadora Almaguer, S.A. de C.V.	492.0	0.0
Construper, S.A. de C.V.	612.4	0.0
Desarrollos y Construcciones Opción 1, S.A. de C.V.	164.7	0.0
Desarrollo y Administración de Infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.	3.6	0.0
Galindo Manjarrez Ana Gabriela	420.3	0.0
Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	1,809.7	0.0
Esgom Construye, S.A. de C.V.	544.5	0.0
Constructora Fuerte del Pacifico, S.A. de C.V.	3,049.9	0.0
Infraestructura y Consultoría ICON, S.A. de C.V.	2,377.2	0.0
Quirón Diseño y Desarrollo S.A. de C.V.	157.5	0.0
Daen, S.A. de C.V.	3,628.2	0.0
Torbec, S.A. de C.V. R.F.C.	1,250.5	0.0

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Servicios de Ingeniería Eléctrica Especializada y Comercialización, S.A. de C.V.	599.5	0.0
Najuca Construcción, Mantenimiento y	219.0	0.0
Alberto Castillo Vilchis	133.2	0.0
Rajosemi Ingenieros S.A. de C.V.	262.5	0.0
Desarrollo Almac S.A. de C.V.	205.2	0.0
Edificaciones y Obras Santa Fe, S.A. de C.V.	1,527.0	0.0
Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.	90.3	0.0
Conigar Construcciones, S.A.	159.0	0.0
Grupo Constructor Abaco, S.A. de C.V.	15,085.0	0.0
Construcciones Majora, S.A. de C.V.	778.4	0.0
Fabela García Silvia Xóchitl	300.3	0.0
Soplo Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	6,287.5	0.0
CONSTRUCCIONES ROGA89, S.A. de C.V.	874.3	0.0
ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.	159.8	0.0
León Maldonado Leonel	2,351.6	0.0
Grupo Empresarial de Puentes	594.8	0.0
Feani Construcciones, S.A. de C.V.	102.1	0.0
Proyectos y Construcciones Gusam, S.A.	116.3	0.0
Infraestructura de México, S.A. de C.V.	1,032.9	0.0
Siga Construcciones, S.A. de C.V.	714.4	0.0
Dragado y Urbanizaciones Siglo 21, S.A. de C.V.	109.5	0.0
Astra Construcciones, S.A. de C.V.	850.2	0.0
Asjaza Construcciones, S.A. de C.V.	813.1	0.0
Constructora Betlemita, S.A. de C.V.	50.1	0.0
Launak, S.A. de C.V.	5,856.0	0.0
Arkia Proyectos, S.A. de C.V.	437.2	0.0
Alge Ramírez Constructora, S. de R.L. de C.V.	2,322.4	0.0
Constructora Saldierna, S.A. de C.V.	1,017.4	0.0
Ingeniería y Construcciones GABE, S.A. de C.V.	1,545.5	0.0
IMV de México, S.A. de C.V.	772.8	0.0
Montañez, S.A. de C.V.	4,836.5	0.0
Karghis Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.V.	2,390.4	0.2
Construcciones CONACSA, S.A. de C.V.	274.6	0.0
Prefamovil, S.A. de C.V.	95,313.8	0.0
Esaú Primero Ángeles	172.6	0.0
Ascender Constructores, S.A. de C.V.	1,407.5	0.0
Grupo de Construcción XSM y Asociados, S.A. de C.V.	617.9	0.0
Constructora Cartum, S.A. de C.V.	0.0	0.4
TOTAL:	491,839.2	678,651.3

I.4 INVENTARIOS

Este rubro comprende principalmente, acervos culturales (libros y revistas) correspondientes a la Secretaría de Cultura y están valuados a su costo promedio de adquisición.

I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales, a costo histórico.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

C O N C E P T O	Dic 19	Dic 18
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	2,825,663.2	3,143,850.3
Participaciones y Aportaciones de Capital	897,217.9	897,217.9
Títulos y Valores a Largo Plazo	2,000.0	2,000.0
T O T A L	3,724,881.1	4,043,068.2

Títulos y Valores a Largo Plazo

C O N C E P T O	Dic 19	Dic 18
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
T O T A L	2,000.0	2,000.0

Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:

Fideicomiso, Mandatos y Análogos

C O N C E P T O	Dic 19	Dic 18
IMC	11,111.0	10,468.7
OSEM	3,598.5	3,383.1
ISFA	101.1	1,048.2
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	3,490.5
Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda	1,226,353.0	1,301,359.8
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	790,851.2	1,002,370.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	331,796.2	324,216.4
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	0.0	1.6
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	26,521.8	25,167.7
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	1,061.7	1,325.9
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	109,680.6	175,227.6
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	302,626.2	234,418.8
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	18,471.4	61,371.3
T O T A L	2,825,663.2	3,143,850.3

Participaciones y Aportaciones de Capital

C O N C E P T O	Dic 19	Dic 18
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de Méx	791,215.7	791,215.7
T O T A L	897,217.9	897,217.9

I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Terrenos	68,628,752.4	68,624,406.7
Edificios No Habitacionales	89,882,176.5	89,882,176.5
Infraestructura	5,219,492.2	5,219,492.2
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	5,846,884.0	6,140,592.8
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	84,558.2	332,729.0
TOTAL	169,661,863.3	170,199,397.2

I.7 BIENES MUEBLES

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Mobiliario y Equipo de Administración	1,284,837.4	1,257,161.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5,720.4	5,667.7
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	55,890.5	55,949.5
Equipo de Transporte	2,384,686.4	2,410,057.7
Equipo de Defensa y Seguridad	297,874.2	285,879.3
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,253,410.9	2,141,519.3
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	48,046.7	48,247.5
Activos Biológicos	1,215.2	1,226.8
TOTAL	6,331,681.7	6,205,708.8

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2019, es por mil millones mil pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019 asciende a 9 mil 820 millones 461.1 miles de pesos (mil 9 millones 418 miles 255.3 de pesos, para el mismo mes de 2018)

Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES

	Dic 19	Dic 18
Edificios No Habitacionales	6,727,301.2	6,727,301.2
Mobiliario y Equipo de Administración	809,366.1	705,749.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,521.4	2,235.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	22,365.3	19,570.7
Equipo de Transporte	1,321,287.2	1,153,415.9
Equipo de Defensa y Seguridad	114,763.1	99,869.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	821,157.2	708,486.7
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,699.6	1,627.0
Activos Biológicos	0.0	0.0
TOTAL	9,820,461.1	9,418,255.3

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2019 son las siguientes:

Porcentajes de Depreciación

BIENES	Porcentaje Anual
Vehículos	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El Resto	10%

I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, HH.ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	269,172.1	330,105.4
Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	399,981.1	343,833.0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,791,896.6	961,146.1
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,866,554.0	998,424.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,859.2	207,266.2
TOTAL	4,360,463.0	2,840,775.2

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente a septiembre de 2019, es el siguiente:

CUENTA	90 días	180 días	menor o igual a 365 días	mayor a 365 días	Total
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	43,078.0	219,928.7	6,165.3	-	269,172.1
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	170,167.0	68,201.6	161,612.6	-	399,981.3
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,710,610.0	58,707.0	22,579.6	-	1,791,896.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,276,554.0	-	590,000.0	-	1,866,554.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,859.2	-	-	-	32,859.2
TOTAL	3,233,268.2	346,837.4	780,357.5	0.0	4,360,463.0

I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Depósitos Administrativos	0.0	5,833.0
Depósitos Bajo Protesta	0.0	303.0
TOTAL	0.0	6,136.0

I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”

El Gobierno Estatal requiere de recursos para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficaz, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasa en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseño e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,

S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos bajo un novedoso esquema de “Portafolio de Créditos”, evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados. Se mantuvo así el 30.6 por ciento de sus pasivos totales refinanciados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas vigentes a esa fecha (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, las cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings y HR Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

c. Deuda Pública al 31 de diciembre 2019

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de diciembre de 2019; la evolución de la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 40 mil 665 millones 247.7 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central menos el valor nominal del bono cupón cero.

Como resultado de las disposiciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 1 mil 911 millones 672.7 miles de pesos.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

	Dic 19	Dic 18
Saldo al 1° de enero	39,968,813.0	39,237,282.5
Endeudamiento neto:		
Deuda contratada en el período	3,102,461.6	1,306,669.7
Refinanciamiento de la deuda	0.0	35,699,221.9
Total deuda contratada	3,102,461.6	37,005,891.6
Amortizaciones de la deuda en el período	-1,190,788.8	-1,815,667.3
Refinanciamiento de la deuda	0.0	-34,458,693.8
Total amortizaciones	-1,190,788.8	-36,274,361.1
Movimiento neto de la deuda	1,911,672.7	731,530.5
Saldo de los créditos	41,880,485.7	39,968,813.0
Valor nominal del bono cupón cero	-1,215,238.0	-1,075,940.6
Saldo de la Deuda Pública	40,665,247.7	38,892,872.4

Las contratación de pasivos de largo plazo se realiza en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México, que para el Ejercicio Fiscal 2019 fue publicado el 31 de diciembre de 2018 en el Gaceta del Gobierno Decreto número 15, mismo que a la letra dice que “de conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y conforme a lo establecido en los artículos 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, por el voto de más de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Estatal, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que obtenga un endeudamiento neto en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$1,900'000,000.00 (Mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de Agua, Obra Pública, Comunicaciones, Salud, Cultura, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Seguridad, Vivienda y Desarrollo Agropecuario”.

El 26 de noviembre de 2019, mediante el Decreto Número 90 se autorizó al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la contratación de financiamientos de acuerdo con lo autorizado en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, posibilitando disponer un monto de 1 mil 500 millones de pesos por concepto de endeudamiento, hasta por 20 años, ratificando que el crédito será destinado exclusivamente de conformidad con lo siguiente:

- \$996'772,015.65 (Novecientos Noventa y Seis Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Quince Pesos 65/100 M.N.), para ser destinado al sector comunicaciones, para el fortalecimiento de este rubro, mejorando la competitividad económica de la Entidad, generando soluciones de mejora en la movilidad y de la economía estatal. Lo anterior, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos aplicables.
- \$503'227,984.35 (Quinientos Tres Millones Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 35/100 M.N.), para el fortalecimiento del sector Agua y Obra Pública y mejoramiento de la infraestructura estatal en ese rubro, con base en los artículos aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sus lineamientos.

Los financiamientos enunciados, deberán contratarse con instituciones financieras del Sistema Financiero Mexicano y tendrán un plazo de financiamiento hasta de 7300 días (20 años), contados a partir de la fecha de firma o de la fecha en que se ejerza la primera disposición de los recursos o el desembolso de los financiamientos que se contraten cuando dicha fecha sea conocida, en el entendido que las demás condiciones, plazos, términos e intereses serán establecidos en la Convocatoria correspondiente para la contratación de financiamientos que con motivo del Decreto.

El 26 de noviembre de 2019, se lanzó la Convocatoria la Licitación Pública Número 006/2019 para la contratación de financiamiento. La recepción de ofertas está fechada para el 10 de enero de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019, se realizaron disposiciones por 3 mil 102 millones 461.6 miles de pesos y un importe de 1 mil 190 millones 788.8 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 1 mil 911 millones 672.7 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, cabe señalar que se llevaron a cabo 7 disposiciones de los créditos suscritos bajo el Decreto Número 260 publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Gobierno del Estado de México en fecha 21 de noviembre del 2017, a través del cual la "LIX" Legislatura del Estado de México autorizó al Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas, la contratación de financiamientos adicionales a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2017 hasta por un monto de \$2,800,000,000.00 (Dos Mil Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), para financiar el costo de obras, inversiones y acciones para la atención de la población afectada por la ocurrencia de sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 12 municipios del Estado de México, según lo previsto en la Declaratoria 2017

Las disposiciones que se efectuaron en el periodo corresponden a créditos suscritos en ejercicios anteriores, así como la contratación de 2 créditos de Corto Plazo los cuales no afectan lo estipulado en la Ley de Ingresos debido a su naturaleza quirografaria, derivado de lo anterior las disposiciones se realizaron de la siguiente manera: 92.47 por ciento con la Banca Comercial, el 7.49 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 0.04 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2019, quedando de la siguiente manera: Banca Comercial 94.28 por ciento, el 1.44 por ciento Banca de Desarrollo y el 4.28 por ciento corresponde a Contratistas.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019 fueron 3 mil 898 millones 400.5 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 62.1 por ciento, Banca de Desarrollo en 29.5 por ciento, y el restante 8.4 por ciento en Contratistas y Otros.

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 31 de diciembre de 2019 se compone del 68.3 por ciento de la Banca Comercial, 31.7 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo y 0.01 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 32.3 por ciento Banorte, seguido por Banobras con un 31.7 por ciento y BBVA Bancomer con el 25.9 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Monto
Banca Comercial	
Bancomer, S.A.	10,865,865.2
Santander, S.A.	3,474,064.6
Banorte, S.A.	13,511,681.0
ScotiaBank, S.A.	750,000.0
Banca de Desarrollo	
Banobras, S.N.C.	13,275,500.1
Contratistas	
Varios	3,374.8
Saldo de la Deuda	41,880,485.7
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	-1,215,238.0
Saldo de la Deuda menos Bono Cupón Cero	40,665,247.7

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2020-2039, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 10.5 por ciento del saldo insoluto vigente en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032, que no representará presión a las finanzas estatales por virtud la estructura financiera del instrumento.

Año	Monto	%
2020	1,854,986.6	4.4
2021	410,233.6	1.0
2022	479,293.1	1.1
2023	560,600.6	1.3
2024	468,558.2	1.1
2025	705,656.2	1.7
2026	992,206.6	2.4
2027	1,288,435.6	3.1
2028	1,570,343.8	3.7
2029	1,826,784.7	4.4
2030	2,067,954.5	4.9
2031	2,311,275.0	5.5
2032	5,424,936.5	13.0
2033	2,765,692.1	6.6
2034	2,969,924.5	7.1
2035	3,208,463.8	7.7
2036	3,486,974.9	8.3
2037	3,812,138.1	9.1
2038	4,257,804.7	10.2
2039	1,418,222.6	3.4
Saldo de los Créditos	41,880,485.7	100.0
Valor Nominal Bono Cupón Cero	-1,215,238.0	
Saldo de la Deuda Pública	40,665,247.7	

d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2019 fue de 2,870,035 mil pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a diciembre de 2019 fue de 424,652.3 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno

Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 1,116,354.2 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 98,883.8 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

e. Calificación de la Deuda Pública

Al 31 de diciembre de 2019 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., mantuvieron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad, reflejo de la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda:

- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad, junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el Estado refleja una economía dinámica y diversificada que respalda niveles sólidos de ingresos propios y de liquidez.

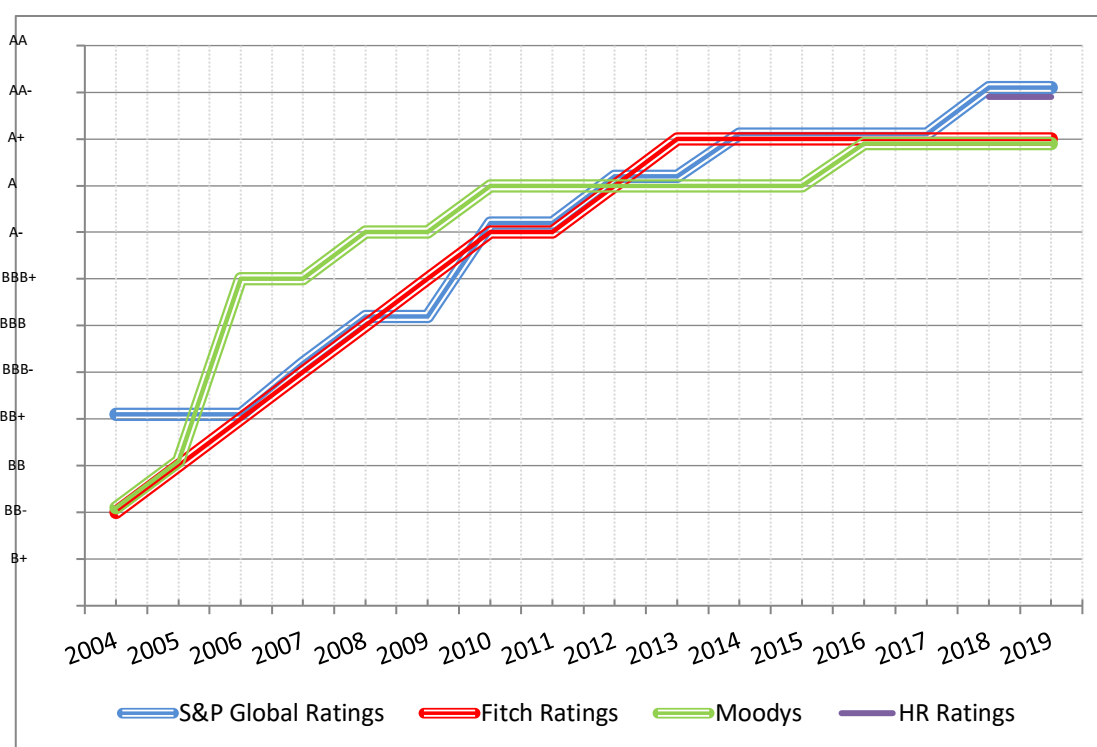
Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México la ubicó en 'AA(mex)' y colocó la perspectiva estable. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevada a cabo en los años 2004, 2008 y 2018. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- HR RATINGS asignó la calificación crediticia "HR AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que

el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.

- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 9 niveles desde 2004.



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Fuente Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- HR Ratings asignó calificación AAA (mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. La calificación obedece al adecuado desempeño fiscal de la Entidad.

- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

Dentro de los puntos que destacan de la Ley de Disciplina Financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.
- El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.
- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México cuenta con finanzas fuertes, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar

operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, al 31 de diciembre de 2019, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Ingresos de Gestión	Dic 19	Dic 18
Impuestos sobre el Patrimonio	7,409,913.3	6,911,797.9
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	262,950.4	154,982.5
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	13,227,920.3	11,983,093.2
Otros Impuestos	187,870.5	175,636.3
Accesorios de Impuestos	362,950.0	346,729.0
Aportaciones de Mejoras	506,926.8	458,278.4
Derechos	7,544,123.1	5,606,144.7
Productos	940,388.0	12,368.2
Aprovechamientos	3,776,863.2	3,142,834.4
Total	34,219,905.6	28,791,864.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones Federales	112,007,344.6	108,068,098.6
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	9,006,445.2	8,378,793.2
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	101,504,392.2	103,894,235.0
Total	222,518,182.0	220,341,126.8
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.0	853,140.3
Total Otros Ingresos y Beneficios	256,738,087.6	249,986,131.7

II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación a diciembre de 2019, ascendió a 245 mil 80 millones 379 mil pesos. A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 30 de septiembre de 2019

- Los servicios personales representan 28.6% del total del gasto, con un importe de 58 mil 611 millones 911.7 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.
- Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 102 mil 596 millones 957.1 miles de pesos, representando el 41.9% del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.

- Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 47 mil 683 millones 574.9 miles de pesos, representando el 19.5% de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Patrimonio

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Aportaciones	1,878,586.7	1,878,586.7
Resultado del Ejercicio	11,657,708.5	14,467,675.2
Resultado de Ejercicios Anteriores	74,331,125.7	87,758,245.7
Revalúos	51,281,704.3	51,281,704.3
TOTAL:	139,149,125.2	155,386,211.9

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Bancos/ Tesorería	5,896,317.0	4,052,446.7
Fondo Fijo de Caja	14,732.2	13,310.9
TOTAL:	5,911,049.2	4,065,757.6

Conciliación de los Flujos de Efectivo

Concepto	dic-19	dic-18
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,620,293.0	3,230,925.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	11,657,708.5	4,156,150.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	35,276.7	5,156,154.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 13,402,228.9	- 8,477,473.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	5,911,049.3	4,065,757.6

V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

1. Ingresos (Presupuestarios)		259,701,251.80
2. Más ingresos contables no presupuestarios		139,297.40
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exeso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	139,297.40	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		3,102,461.60
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	3,102,461.60	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		256,738,087.60

Los otros ingresos contables no presupuestarios derivan del bono cupón cero; los ingresos presupuestarios no contables, corresponden a los ingresos por financiamiento.

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1. Total de Egresos (Presupuestarios)		262,003,455.6
2. Menos egresos presupuestarios no contables		17,325,282.5
Mobiliario y equipo de administración	32,485.9	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	976.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria otros equipos y herramientas	1,446.7	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles	22,144.8	
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	2,763,230.4	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de deuda pública	1,190,788.9	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	9,885,319.6	
Otros egresos presupuestales no contables	3,428,890.2	
3. Más egresos contables no presupuestales		402,205.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	402,205.9	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total del Gasto Contable		245,080,379.0

B) NOTAS DE MEMORIA**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES**

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

	Dic-19	Dic-18
Cuentas Deudoras		
Programa Nacional de Recursos Federales	0.0	70,984.2
	0.0	70,984.2
Cuentas Acreedoras		
Recursos Federales Programables	0.0	70,984.2
	0.0	70,984.2

**Cuentas de Orden Presupuestales
(Miles de Pesos)**

	Dic-19	Dic-18
Cuentas deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	256,875,851.6	246,649,964.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	-1,996,468.1	-1,520,359.7
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-1,280,900.9	2,886,239.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones	-1,379,846.4	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-4,737,082.1	14.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	158,513.6	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	440,041.9	26,644.2
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras	-1,447,930.9	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	1,988.2	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,715,118.5	155,276.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,055,025.2	639,983.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	5,122,330.5	1,858,070.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	47,747.8	299.5
Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones	131,491.5	187,144.6
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	69,164,077.1	65,416,679.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	101,169,540.2	100,577,270.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones	47,552,083.4	42,784,514.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	14,974,508.9	43,007,779.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	17,297,008.3	31,749,296.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,305.6	273,596.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras	2,763,230.4	3,125,458.3
	508,635,634.3	537,817,873.4
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos Recaudada	259,701,251.8	289,832,798.5
Ley de Ingresos por Ejecutar	-2,825,400.2	-43,182,834.2
Ley de Ingresos Devengada	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	68,884,715.7	64,051,596.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	101,943,664.5	104,103,494.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones	46,303,728.5	42,971,659.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	10,237,426.8	43,007,794.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	22,577,852.5	33,607,366.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	497,095.2	300,539.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,315,299.5	3,125,458.3
	508,635,634.3	537,817,873.3

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año

inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351, 352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2018 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en diciembre de 2019 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un alza de 0.56% respecto al mes inmediato anterior, ubicando su nivel de inflación anual en 2.83%. Con esto, la inflación se encuentra dentro del rango de variabilidad (3% +-1) y se perfila hacia la tasa objetivo del 3.0%.

El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 7.80% (2018), 15.10% (2017) y 18.96% en (2016). La inflación anual de los últimos tres años fue de 4.83% (2018), 6.77% (2017) y 3.36% (2016).

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el tercer trimestre de 2019 (último dato disponible) la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), disminuyó respecto al trimestre previo 0.4%, y en su comparación anual observó un decremento real de 2.4%. En el periodo enero-septiembre, la entidad presentó un dinamismo económico negativo de 2.9%, cifra por debajo del dato nacional de -0.04%.

Por grandes grupos de actividades, en el tercer trimestre del 2019, el sector primario (agricultura) aumentó 4.5%, mientras que los sectores terciario (servicios) y secundario (industria) decrecieron 0.6 y 8.1% respectivamente.

Al interior de las actividades secundarias, el sector de la construcción y la minería fueron las que presentaron los mayores descensos con 19.8 y 8.6%, seguido de las industrias manufactureras con una reducción de 5.5%.

Lo anterior, derivado del estancamiento que se observó a nivel nacional por la contracción de las actividades secundarias y terciarias, acentuándose así el débil desempeño de la producción industrial, de igual manera al reflejar una pérdida de dinamismo en la demanda agregada en donde prevaleció la incertidumbre asociada a factores externos e internos; particularmente una debilidad en el consumo y un desempeño desfavorable en la inversión.

Por su parte, el Estado de México presentará expectativas favorables a medida que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y nacional. En materia económico financiera, el

Gobierno del Estado de México, es reconocido por las principales evaluadoras de riesgo, ya que cumple adecuadamente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública, así como de posicionarse en el primer lugar en los principales índices de competitividad a nivel nacional.

En materia de Inversión Extranjera Directa, al cierre de 2019, el Estado de México captó 2,950.1 millones de dólares, 27% más que en 2018, ubicándose como la tercera entidad con más recursos captados, reteniendo el 9.0% del total nacional, sólo por debajo de la Ciudad de México (24.0%) y Nuevo León (9.5%).

III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA

Al 31 de diciembre de 2019 el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no presentó cambios en su estructura organizacional.

IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

IV.1 OBJETO SOCIAL

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

IV.3 EJERCICIO FISCAL

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

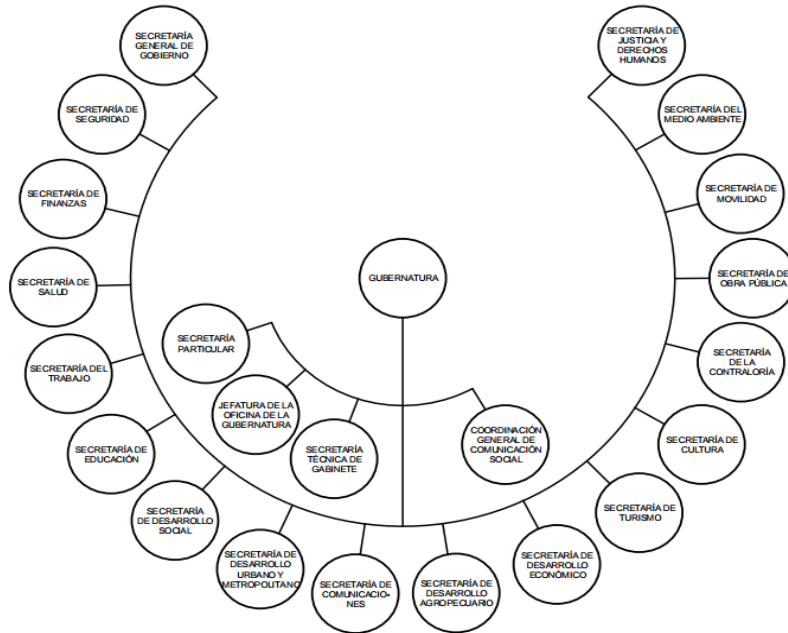
IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



MAYO DE 2019

IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

Nombre del Fideicomiso

CONCEPTO

- IMC
- OSEM
- ISFA
- Fideicomiso Protección Civil
- Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda
- Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México
- Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)
- Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)
- Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca
- Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)
- Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal
- Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional
- Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México

V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.

VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones
 - ⇒ Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
 - Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los cuatro últimos ejercicios fue de (2019), 15.69 % (2018), 12.72% (2017) y 9.87% en (2016). La inflación anual de los últimos tres años fue de 2.83% (2019) 4.83% (2018) 6.78% (2017), 3.36% (2016). (Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuaran a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargaran directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 35 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables.- Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.
- Del dominio público.- Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.
- Transferibles.- Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/ recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- ⇒ operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- ⇒ beneficios a empleados.
- ⇒ cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- ⇒ reclasificaciones.
- ⇒ provisiones (reservas)
- ⇒ depuración y cancelación de saldos.

VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Saldo Inicial	Saldo Final
ACTIVO		
Activo Circulante	10,198,506.2	14,276,871.0
Efectivo y Equivalentes	4,065,757.6	5,911,049.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,448,224.2	7,868,109.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	678,651.3	491,839.2
Inventarios	5,873.1	5,873.1
Almacenes	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0
Activo No Circulante	171,029,918.8	169,897,964.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	4,043,068.2	3,724,881.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	170,199,397.2	169,661,863.4
Bienes Muebles	6,205,708.8	6,331,681.7
Activos Intangibles	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,418,255.4	-9,820,461.2
Activos Diferidos	0.0	0.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0
Total del Activo	181,228,425.0	184,174,835.9

- En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
- Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
- Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
- Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
- Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
- Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
- Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
- Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO

a) Inversiones en Valores

Títulos y Valores a Largo Plazo

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Acciones		
Empresa Avandaro, S.A.	2,000.0	2,000.0
TOTAL	2,000.0	2,000.0

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

- Sin información que revelar.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

- Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

- Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	90.0	90.0
Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.	105,912.2	105,912.2
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de Méx	791,215.7	791,215.7
TOTAL	897,217.9	897,217.9

IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:

CONCEPTO	Dic 19	Dic 18
IMC	11,111.0	10,468.7
OSEM	3,598.5	3,383.1
ISFA	101.1	1,048.2
Fideicomiso Protección Civil	3,490.5	3,490.5
Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda	1,226,353.0	1,301,359.8
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	790,851.2	1,002,370.7
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones Por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT)	331,796.2	324,216.4
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	0.0	1.6
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	26,521.8	25,167.7
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)	1,061.7	1,325.9
Fideicomiso Estado de México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal	109,680.6	175,227.6
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional	302,626.2	234,418.8
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México	18,471.4	61,371.3
TOTAL	2,825,663.2	3,143,850.3

b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:

Nombre del Fideicomiso	Importe
Reestructura de la Deuda (The Bank of New York Mellon)	1,226,353.0
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México	790,851.2
Total	2,017,204.2

X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación en el ejercicio al 30 de septiembre de 2019 se comportó como sigue:

Ingresos de Gestión

	Dic 19	Dic 18
Impuestos sobre el Patrimonio	7,409,913.3	6,911,797.9
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	262,950.4	154,982.5
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	13,227,920.3	11,983,093.2
Otros Impuestos	187,870.5	175,636.3
Accesorios de Impuestos	362,950.0	346,729.0
Aportaciones de Mejoras	506,926.8	458,278.4
Derechos	7,544,123.1	5,606,144.7
Productos	940,388.0	12,368.2
Aprovechamientos	3,776,863.2	3,142,834.4
Total	34,219,905.6	28,791,864.6

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Participaciones Federales	112,007,344.6	108,068,098.6
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	9,006,445.2	8,378,793.2
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	101,504,392.2	103,894,235.0
Total	222,518,182.0	220,341,126.8

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros	0.0	853,140.3
Total Otros Ingresos y Beneficios	256,738,087.6	249,986,131.7

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Concepto	Año(2019)	Año 1 (2020)	Año 2 (2021)	Año 3 (2022)	Año 4 (2023)	Año 5 (2024)
Ingresos de Libre Disposición						
Impuestos	20,407,536.0	21,573,842.5	22,834,869.8	24,178,975.6	25,602,407.5	27,120,085.3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	22,009,927.7	22,670,225.6	23,350,332.3	24,050,842.3	24,772,367.5	25,515,538.6
Contribuciones de mejoras	421,290.3	444,825.4	469,685.2	496,412.6	524,672.4	555,076.5
Derechos	9,499,631.7	10,256,892.6	10,852,812.3	11,483,902.2	12,152,255.2	12,860,088.9
Productos	591,994.7	625,590.5	661,110.1	699,328.8	739,757.0	783,284.3
Aprovechamientos	4,631,664.6	4,815,637.5	5,007,724.7	5,210,280.1	5,421,976.4	5,645,461.5
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	5,488,234.5	5,653,204.5	5,823,142.8	5,998,199.9	6,178,530.5	6,364,294.0
Participaciones	114,764,158.7	121,414,035.4	127,983,686.3	135,422,616.8	143,168,907.9	151,287,832.6
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	6,584,458.0	6,899,878.5	7,280,523.5	7,690,083.8	8,121,251.7	8,585,598.5
Convenios	1,488,465.9	1,573,578.1	1,657,686.6	1,752,178.5	1,852,052.7	1,957,619.7
Total de Ingresos de Libre Disposición	185,887,362.1	195,927,710.6	205,921,573.6	216,982,820.6	228,534,178.8	240,674,879.9
Transferencias Federales Etiquetadas						
Aportaciones	76,972,013.9	80,504,610.5	84,203,376.4	88,126,229.8	92,245,547.6	96,613,398.2
Convenios	12,829,751.6	13,214,644.2	13,611,083.5	14,019,416.0	14,439,998.5	14,873,198.4
Subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	2,254,929.9	2,322,577.8	2,392,255.1	2,464,022.8	2,537,943.5	2,614,081.8
Total de Transferencias Federales Etiquetadas	92,056,695.4	96,041,832.5	100,206,715.0	104,609,668.6	109,223,489.6	114,100,678.4
Ingresos derivados de Financiamientos	10,154,159.1	10,154,160.1	10,154,161.1	10,154,162.1	10,154,163.1	10,154,164.1
Total Ingresos por Financiamiento	10,154,159.1	10,154,160.1	10,154,161.1	10,154,162.1	10,154,163.1	10,154,164.1
Total de Ingresos	288,098,216.6	302,123,703.2	316,282,449.7	331,746,651.3	347,911,831.5	364,929,722.4

XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

a) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 30 de septiembre de 2019 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Ordinarios	157,452.4	176,068.3	200,364.7	200,269.1	221,862.0	230,929.5	288,350.6	256,598.8
Saldo de la Deuda Pública	32,725.7	32,600.3	32,258.9	35,125.2	36,179.4	38,277.1	39,968.8	40,665.2
%	20.8	18.5	16.1	17.5	16.3	16.6	13.9	15.8

OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS
Saldo como por ciento del PIBE por Entidad Federativa al cierre de cada año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2T-2019
T O T A L	3.1	3.1	3.1	2.8	2.8	2.5	2.6
Aguascalientes	1.9	1.7	1.6	1.3	1.2	0.9	0.9
Baja California	3.1	3.4	3.7	3.0	2.9	2.3	2.1
Baja California Sur	2.1	1.9	1.8	1.3	1.3	0.9	0.8
Campeche	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.4	0.5
Coahuila	6.9	6.5	6.6	5.9	5.6	4.7	4.8
Colima	3.1	2.9	3.2	2.8	2.9	2.9	2.8
Chiapas	7.6	6.8	6.0	6.3	5.4	5.3	6.1
Chihuahua	9.5	9.2	8.9	9.6	9.2	6.9	7.0
Distrito Federal	2.4	2.4	2.5	2.5	2.5	2.2	2.3
Durango	2.6	2.9	3.6	3.1	2.7	2.7	3.1
Guanajuato	1.4	1.3	1.0	0.8	0.6	0.6	0.5
Guerrero	1.6	1.3	1.1	0.8	1.7	1.6	1.1
Hidalgo	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8	1.4	1.4
Jalisco	2.7	2.6	2.3	1.5	1.4	1.2	1.4
México	2.7	2.6	2.6	2.2	2.2	2.2	2.3
Michoacán	4.3	4.5	4.3	4.9	4.6	3.8	3.7
Morelos	2.5	3.0	2.6	1.8	2.2	2.1	2.2
Nayarit	6.3	5.9	5.5	4.6	4.4	3.8	4.0
Nuevo León	4.7	5.2	5.2	4.7	4.8	4.4	4.5
Oaxaca	4.2	4.1	4.8	4.0	4.1	4.5	5.0
Puebla	1.8	1.7	1.6	1.0	0.9	0.7	0.7
Querétaro	0.5	0.5	0.5	0.3	0.2	0.1	0.1
Quintana Roo	7.4	8.6	8.5	6.9	6.6	5.9	6.1
San Luis Potosí	1.5	1.4	1.3	1.1	1.0	0.8	0.8
Sinaloa	2.4	2.2	2.1	1.5	1.3	1.2	1.1
Sonora	3.7	4.2	4.5	4.6	4.3	3.4	3.3
Tabasco	1.0	0.9	0.8	0.7	0.8	0.7	0.9
Tamaulipas	2.3	2.4	2.5	2.2	2.0	1.8	2.4
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	5.0	4.7	5.0	4.9	4.6	4.1	4.6
Yucatán	1.1	1.0	0.9	0.9	1.4	1.1	1.2
Zacatecas	3.6	4.0	4.0	4.1	3.8	4.0	3.8

b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

XIII. PROCESO DE MEJORA

X.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del

Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

X.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, implemento el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Art. 80 LGCG).

En 2018 se obtuvo el Primer Lugar Nacional en las evaluaciones sobre el diagnóstico de avance alcanzado.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación
- Medir el desempeño para evaluar los resultados
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados" con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.

El 30 de abril del 2013, se publicaron en la Gaceta del GEM, "Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y actualizados el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto que se presentó a la H. Legislatura articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo vigente en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que reportar.

XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que reportar.

XVI. PARTES RELACIONADAS

Sin información que reportar.